

BOLIVIA - ESTUDIO ESPECIALIZADO A LA MINERÍA CHICA Y COOPERATIVIZADA 2007

INE

Reporte generado en: September 24, 2015

Visita nuestro catálogo de datos en: http://anda.ine.gob.bo/ANDA4_2/index.php

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID

INE-EMCHCOOP-2007

Version

DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN

VERSION 1 (PRELIMINAR)

Información general

RESUMEN

De acuerdo a las actividades contempladas en el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia, se hace necesario realizar estudios especializados de investigación para conocer la evolución y el comportamiento de la actividad de la Minería Pequeña (Minería Chica y Cooperativizada), dado que esta actividad es importante en su aporte al Producto Interno Bruto, así como de la asignación de la fuerza laboral dedicada a la extracción de minerales.

Este es un sector muy diverso, tanto en sus formas de organización, modalidades de trabajo y usos tecnológicos, como en cuanto a los minerales de los cuales se ocupa. Uno de los aspectos mas relevantes es la dificultad de cuantificar con exactitud las dimensiones de este sector, constituyéndose en un universo en constante variación.

Siendo la nueva base de las Cuentas Nacionales el año 2007, es importante el estudio a realizar en este sector ya que a partir de mencionado estudio se podrán identificar variables como: la actividad productiva, los productos en términos de cantidad y precios de los mercados donde son transados, como también las relaciones tecnológicas de producción expresadas en sus costos de producción.

El estudio especializado permite obtener variables para elaborar la Estructura de Costos y el proceso de producción de la de la minería pequeña (Minería Chica y Cooperativizada), que es uno de los sectores que tiene mayores dificultades en la medición de su producción, ya que este sector es muy diverso y muy complejo. Mediante el estudio se pretende obtener lo siguiente:

1. Determinar el nivel de producción de la Minería Pequeña.
2. Definir precios por minerales.
3. Definir estructura de costos de la Minería Pequeña.
4. Observar Procesos Productivos de la Minería Pequeña.
5. Cuantificar el número de personal ocupado y remuneraciones.

TIPO DE DATO

Encuesta por muestreo (ssd)

UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada son las empresas productoras de minerales y la unidad de investigación los subsectores: Minería Pequeña (Minería Chica y Cooperativas).

Las definiciones básicas que se utilizarán para este estudio especializado a la Minería Chica y Cooperativizada con los siguientes:

Minería Pequeña: Se entenderá por minería pequeña a aquella que contempla dos categorías: los mineros chicos y las cooperativas mineras. Según la Unidad de Análisis de Políticas económicas la Minería pequeña se define como: "aquella que tiene un valor anual de producción menor a 0.5 millones, o un volumen de 100 toneladas por día para metálicos y 150 toneladas por día para no metálicos".

Otro estudio realizado por el Instituto Internacional para el ambiente y el desarrollo, en su estudio: "Bolivia Estudio Regional/Nacional sobre pequeña minería y Artesanal Proyecto MMSD (Minig, Minerals and Sustainable Development) define a la pequeña minería en Bolivia como aquellas empresas mineras que se encuentran con valores de producción menores a 500 t por día y ventas anuales por debajo de los 5 millones de dólares.

Mineros Chicos: "Son empresas Privadas que tienen capital pequeño, se encuentran agrupadas en Cámaras Regionales y Departamentales de Minería, que componen la Cámara Nacional de Minería (CANALMIN)".

Cooperativas Mineras: "Las Cooperativas son unidades autogestionarias y operan en áreas y yacimientos arrendados. Están agrupados en Federaciones Regionales y Departamentales, los cuales componen la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN)".

Cooperativas Tradicionales: Son Cooperativas mineras tradicionales que explotan yacimientos de estaño, wólfram, complejos de plomo - plata - zinc, antimonio, bismuto y cobre, en lo referente a los minerales metálicos, y en lo referente a los Minerales no metálicos tenemos a la ulexita, Azufre, Manganeso, Baritina, Calcita, Sal, Tantalita, Amatista Ametrino y otros.

Cooperativas Auríferas: Son cooperativas mineras productoras de oro, operando en casi todo el territorio de Bolivia.

Minería Chica con estructura empresarial: Principalmente empresas mineras productoras de estaño, wólfram, complejos de plomo - plata - zinc, antimonio, bismuto y cobre, en lo referente a los minerales metálicos, y en lo referente a los Minerales no metálicos tenemos a la ulexita, Azufre, Manganeso, Baritina, Calcita, Sal, Tantalita, Amatista Ametrino y otros, estas empresas tienen estructuras empresariales definidas. Se puede advertir la existencia de relaciones obrero patronales sujetas a leyes laborales.

Productor Minero Chico Familiar: Unidades familiares de producción o con un número de dependientes inferior a 20 personas. No existen o son muy débiles las relaciones obrero patronales.

Alcance Temático

NOTAS

- + IDENTIFICACION Y UBICACION DE LA EMPRESA/COOPERATIVA
- + PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS
- + SERVICIOS BASICOS SUMINISTROS
- + GASTOS SELECCIONADOS
- + IMPUESTOS
- + VENTAS TOTALES DE MINERAL
- + TRANSACCIONES FINANCIERAS
- + OTROS INGRESOS OPERATIVOS
- + RESULTADO DE LA GESTIÓN
- + CAPITAL
- + INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES
- + PRODUCCION
- + FORMACION DE ACTIVOS FIJOS
- + INEVTARIOS
- + GASTOS E INVERSION EN PROTECCION AMBIENTAL

TOPICS

Tema	Vocabulario	URI
Estructura de costos y niveles de producción	MINERIA CHICA Y COOPERATIVIZADA	

KEYWORDS

Estructura de costos y niveles de producción, Son variables de flujo como ser: producción, ventas, utilización de materias primas, sueldos y salarios, consumo de energía eléctrica, gastos operativos, impuestos pagados, ingresos por actividad comercial de productos sin transformación, otros ingresos operativos, transacciones financieras y otros., Son variables de stock como ser: cuentas de patrimonio, inventarios, activos fijos y otros.

Cobertura**COBERTURA GEOGRÁFICA**

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales en los departamentos de : La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

GEOGRAPHIC UNIT

El nivel más pequeño de Agregación cubierto por los datos es a nivel de Municipio en los departamentos de : La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

UNIVERSO DE ESTUDIO

El estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada cubre a las principales Empresas de la Minería Chica y a las Principales Cooperativas Mineras de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. De acuerdo al Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, la información es anual de la gestión 2007.

Productores y Patrocinadores**INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)**

Nombre	Dependencia
DIRECCIÓN DE CUENTAS NACIONALES	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

OTROS PRODUCTORES

Nombre	Dependencia	Rol
KARL AMPUERO PUERTA	CUENTAS NACIONALES	ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS
JUAN HUANCA QUISPE	CUENTAS NACIONALES	SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

FINANCIAMIENTO

Nombre	Abreviación	Rol
Basket Found	Basket Found	FINANCIADOR

Producción del metadato**METADATO PRODUCIDO POR**

Nombre	Abreviación	Dependencia	Rol
KARL APMUERO PUERTA	KAMPUERO	INE	ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS
JUAN HUANCA QUISPE	JHUANCA	INE	SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2010-01-15

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DDI

INE-EMCHCOOP-2007

Muestreo

Procedimiento de muestreo

La muestra diseñada para esta investigación es de tipo proporcional, estratificada por sector minero (Minería Chica y Minería Cooperativizada) como objeto de estudio. Distribuida por departamentos.

El sector tiene la característica particular de tener un universo constantemente variable, debido a que las diferentes empresas y cooperativas mineras se cierran, se abren, quedan paralizadas, etc. En este sentido los directorios se van actualizando constantemente y por ello el Universo cambia en función de esto.

Desviaciones del diseño muestral

ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO

Tasa de respuesta

La cobertura corresponde al 72% de la muestra planificada, siendo un 28% que rechazaron llenar la encuesta.

Expansores / Ponderadores

ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO.

Cuestionarios

Información general

Los cuestionarios son de carácter estructurado con preguntas abiertas y cerradas.

El formulario de Encuesta del Estudio Especializado MCHCOOP2007 está diseñado de la siguiente manera:

- + Diseño: Es dirigido.
- + Tipo: Estructura de Costos
- + Funcionalidad: Semiestructurado (respuestas precodificadas y abiertas).

Recolección de datos

Cronograma de ejecución y recolección de datos

Inicio	Fin	Período/Ciclo/Etapa
2009-02-03	2009-02-06	Prueba Piloto - Departamento La Paz
2009-03-02	2009-03-06	Operativo de Campo Oruro
2009-04-13	2009-04-17	Operativo de Campo Potosí
2009-05-18	2009-05-29	Operativo de Campo Santa Cruz
2009-06-30	2009-07-02	Operativo de Campo La Paz
2009-09-28	2009-10-30	Critica y Codificación
2009-11-21	2009-11-23	Transcripción
2009-12-14	2010	Consistencia y depuración de la base de datos

Período de referencia de los datos

Inicio	Fin	Período/Ciclo/Etapa
2007-01-01		Ejecución de Operativo de Campo EMCHCOOP 2007

Modo de recolección de datos

Face-to-face [f2f]

Notas sobre la recolección de datos

1. Existe una falta de cultura estadística por parte de los propietarios, encargados y dirigentes de Empresas y Cooperativas Mineras para brindar información.
2. Demasiada desconfianza sobre el uso de los datos recolectados, relacionándolos con temas impositivos otros de esta índole.
3. Existe una ausencia temporal por parte de los informantes, debido a viajes, talleres, reuniones e incluso por fiestas en los diferentes departamentos.

Cuestionarios

Los cuestionarios son de carácter estructurado con preguntas abiertas y cerradas.

El formulario de Encuesta del Estudio Especializado MCHCOOP2007 está diseñado de la siguiente manera:

- + Diseño: Es dirigido.
- + Tipo: Estructura de Costos
- + Funcionalidad: Semiestructurado (respuestas precodificadas y abiertas).

Recolector(es) de datos

Nombre	Abreviación	Dependencia
DIRECCIÓN DE CUENTAS NACIONALES	DCN	Instituto Nacional de Estadística

Supervisión

La supervisión del operativo de campo tiene la finalidad de controlar y asegurar la correcta ejecución del estudio especializado.

Los métodos usados para la supervisión fueron los siguientes:

1. Por reentrevistas directas.
2. Revisión de formularios en el mismo terreno y en gabinete.

Toda la supervisión está a cargo de los dos responsables del estudio especializado y en forma continua.

Procesamiento de datos

Edición de datos

Esta fase comprende todo el trabajo realizado en gabinete una vez que los formularios aplicados en el trabajo de campo llegan a Oficina Central de la ciudad de La Paz. Este trabajo está referido a realizar tres tareas:

1. Crítica y codificación de datos.
2. Transcripción de formularios a computador.
3. Validación y consistencia de la información.

CRÍTICA Y CODIFICACION DE DATOS

La crítica de los datos recolectados tiene la finalidad de verificar el correcto llenado del formulario, tomando en cuenta los saltos de flujo de las preguntas, verificar que las alternativas de respuesta estén acordes con cada pregunta, la completitud y consistencia de la información.

La codificación permite asociar diferentes listas de elementos de tipo texto a listas de tipo código, para posteriormente introducir datos numéricos a la base de datos informática y lograr mayor eficiencia en el procesamiento de datos y al mismo tiempo reducir el tamaño de la base.

Toda la crítica y codificación está a cargo de los dos responsables del estudio especializado, donde se realizaron las siguientes actividades:

1. Organización de formularios por departamento.
2. Revisión y corrección de formularios procesados.

TRANSCRIPCION DE DATOS

Una vez criticadas y codificadas las boletas de encuesta, estos formularios son transcritos a la computadora mediante la utilización de un Sistema de Captura de Datos elaborado para el estudio especializado.

Durante la transcripción de datos se realizaron las siguientes actividades:

1. Capacitación para la transcripción.
2. Pruebas de transcripción.
3. Apertura de campos de códigos.

VALIDACION Y DEPURACION

Trabajo en proceso.

Otros procesamientos

Una vez definido los formularios del estudio especializado, el tamaño y distribución de la muestra por departamento, el equipo técnico a cargo del estudio especializado elaboró un programa de capacitación para el personal que realizará el operativo de campo. La capacitación a dicho personal se realizó en función de la programación de los operativos en los diferentes departamentos.

También se realizaron los contactos correspondientes con las diferentes Cámaras de Minería y las correspondientes FEDECOMIN de los diferentes departamentos para realizar el trabajo de campo en los diferentes centros mineros que existen en éstos. Luego, con la elaboración del MAPEO en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, en la que se determina las Empresas y Cooperativas Mineras existentes por departamento, número de socios y el tipo de mineral que explotan.

Posteriormente en la ejecución del trabajo de campo se realizó lo siguiente:

1. Contacto vía telefónica para obtener la cita con el informante.
2. En caso de no contar con el teléfono o respuesta visitar a la empresa minera personalmente y concertar la cita.
3. Fijada la cita realizar el llenado de la boleta en las empresas y cooperativas mineras.
4. Solicitar Estados Financieros con mayor detalle para compilar la serie de cuentas que establece el Sistema de Cuentas

Nacionales 1993.

5. Solicitar otros registros administrativos o estudios especializados relacionados al sector.

Luego en trabajo de gabinete, se buscó obtener como resultados de los operativos de campo:

- a. Transcripción de las boletas de encuesta.
- b. Niveles de producción de la Minería Chica y Cooperativizada.
- c. Precios por minerales.
- d. Estructura de costos de la Minería Chica y Cooperativizada.
- e. Procesos Productivos de la Minería Chica y Cooperativizada.
- f. Número de personal ocupado y sus remuneraciones.

Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

Estimación del error muestral

ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO.

Descripción del archivo

Lista de Variables

BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Contenido	El estudio especializado permite obtener variables para elaborar la Estructura de Costos y el proceso de producción de la de la Minería Chica y Cooperativizada. La Base de datos permite obtener lo siguiente: 1. Determinar el nivel de producción de la Minería Pequeña. 2. Definir precios por minerales. 3. Definir estructura de costos de la Minería Pequeña. 4. Observar Procesos Productivos de la Minería Pequeña. 5. Cuantificar el número de personal ocupado y remuneraciones. En este sentido las principales variables que comprende la base de datos hace referencia a los siguientes capítulos que comprende el formulario: 1. IDENTIFICACION Y UBICACION DE LA EMPRESA/COOPERATIVA 2. PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS 3. SERVICIOS BASICOS SUMINISTROS 4. GASTOS SELECCIONADOS 5. IMPUESTOS 6. VENTAS TOTALES DE MINERAL 7. TRANSACCIONES FINANCIERAS 8. OTROS INGRESOS OPERATIVOS 9. RESULTADO DE LA GESTIÓN 10. CAPITAL 11. INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES 13. PRODUCCION 14. FORMACION DE ACTIVOS FIJOS 15. INVENTARIOS 16. GASTOS E INVERSION EN PROTECCION AMBIENTAL
Casos	0
Variable(s)	97
Estructura	Tipo: Claves: ()
Version	La transcripción de los formularios del estudio especializado, recién se terminó el 23/11/2009. Por lo que se tiene una base de datos preliminar y bruta, en este sentido el proceso de validación de toda la información recién se la realizará.
Productor	Dirección de Cuentas Nacionales - Instituto Nacional de Estadística
Datos omisos (missings)	ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO.

Variables

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V1	Razon_Social	01__Razon_Social	discrete	character	Cual es la Razon Social de la Empresa o Cooperativa Minera.
V2	Rotulo_Comercial	02__Rotulo_Comercial	discrete	character	Cual es el Rotulo comercial de la Empresa o Cooperativa Minera.
V3	NIT	03__NIT	discrete	numeric	Cual es el Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.
V4	Categoria_Minera	04__Categoria_Minera	discrete	character	Cual es la categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera.
V5	Actividad_Principal	05__Actividad_Principal	discrete	character	Cual es la actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).
V6	Minerales_principales_o_comp	06__Minerales_principales_o_complej	discrete	character	Cuales son los principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V7	Personal_Permanente_remunera	01_Personal_Permanente_remunerado	discrete	numeric	Cual es el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.
V8	Gerentes_y_administradores	01_1_Gerentes_y_administradores	discrete	numeric	Cuales son los sueldos y salarios de Gerentes y Administradores.
V9	Empleados	01_2_Empleados	discrete	numeric	Cual es el personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes de la empresa o cooperativa minera.
V10	Obreros	01_3_Obreros	discrete	numeric	Cuales son los sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos.
V11	Personal_Permanente_No_Remun	02_Personal_Permanente_No_Remunera	discrete	numeric	Cual es el personal permanente no remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
V12	Personal_Eventual_Remunerado	03_Personal_Eventual_Remunerado	discrete	numeric	Cual es el personal eventual Remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
V13	Socios	04_Socios	discrete	numeric	Cual es el numero de socios que conforma la empresa o cooperativa minera.
V14	Aguinaldo	06_Aguinaldo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de aguinaldos.
V15	Pagos_en_especie	07_Pagos_en_especie	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos en especie.
V16	Indemnizaciones_o_beneficios	08_Indemnizaciones_o_beneficios_so	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones o beneficios sociales.
V17	Otros_pagos_al_personal	09_Otros_pagos_al_personal	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros pagos al personal.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V18	Aportes_patronales_a_la_CNS_	11_Aportes_patronales_a_la_CNS_u_O	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a la CNS.
V19	Aporte_Patronal_a_las_AFPs	12_Aporte_Patronal_a_las_AFPs	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a las AFP's.
V20	Otros_Aportes_Patronales	13_Otros_Aportes_Patronales	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros aportes patronales.
V21	SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINSTROS	SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios basicos y suministros.
V22	Gastos_por_exploracion_reali	01_Gastos_por_exploracion_realizad	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exploracion realizado por terceros.
V23	Gastos_por_extraccion_realiz	02_Gastos_por_extraccion_realizado	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de extraccion realizado por terceros.
V24	Reparacion_y_mantenimiento_r	03_Reparacion_y_mantenimiento_real	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de reparacion y mantenimiento realizado por terceros.
V25	Repuestos_y_accesorios_de_ma	04_Repuestos_y_accesorios_de_maqui	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de repuestos y accesorios de maquinaria y equipo.
V26	Alquileres_de_maquinaria_y_e	05_Alquileres_de_maquinaria_y_equi	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de maquinaria y equipo.
V27	Indumentaria_de_seguridad_o	06_Indumentaria_de_seguridad_over	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de indumentaria de seguridad.
V28	Honorarios_a_profesionales_i	07_Honorarios_a_profesionales_inde	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de honorarios a profesionales independientes
V29	Servicios_de_comunicaci_n	08_Servicios_de_comunicaci_n	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de comunicacion.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V30	Servicios_de_Internet	09_Servicios_de_Internet	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de internet.
V31	Materiales_de_oficina_inclu	10_Materiales_de_oficina_incluye_	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales de oficina.
V32	Alquileres_de_edificios_y_ot	11_Alquileres_de_edificios_y_otros	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de edificios y otros.
V33	Fletes_y_servicios_de_transp	12_Fletes_y_servicios_de_transport	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de fletes y servicios de transporte prestado por terceros.
V34	Representacion_pasajes_y_vi	13_Representacion_pasajes_y_vi_ti	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de representación, pasajes y viáticos.
V35	Gastos_de_exportacion	14_Gastos_de_exportacion	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exportacion.
V36	Gastos_de_importacion	15_Gastos_de_importacion	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de importación.
V37	Publicidad_propaganda_y_rel	16_Publicidad_propaganda_y_relaci	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas.
V38	Primas_por_seguro_excluye_e	17_Primas_por_seguro_excluye_el_s	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de primas por seguro.
V39	Comisiones_pagadas_a_tercero	18_Comisiones_pagadas_a_terceros_p	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de comisiones pagadas por terceros.
V40	Servicio_de_seguridad_o_vigi	19_Servicio_de_seguridad_o_vigilan	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de seguridad o vigilancia.
V41	Capacitacion_al_personal	20_Capacitacion_al_personal	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de capacitacion al personal.
V42	Jornales_en_desarrollo	21_Jornales_en_desarrollo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de jornales en desarrollo.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V43	Investigacion_y_desarrollo	22_Investigacion_y_desarrollo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de investigación y desarrollo.
V44	Otros_gastos_directos_de_exp	23_Otros_gastos_directos_de_explor	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos directos de exploración y extracción.
V45	Otros_gastos_operativos	24_Otros_gastos_operativos	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos operativos.
V46	IVA	01_IVA	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de IVA.
V47	Impuesto_a_las_Transacciones	02_Impuesto_a_las_Transacciones	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de IT.
V48	Impuesto_Complementario_a_la	03_Impuesto_Complementario_a_la_Mi	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ICM.
V49	Impuesto_sobre_las_remasas_a	04_Impuesto_sobre_las_remasas_al_e	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuesto sobre las remesas al exterior.
V50	Regalias	05_Regalias	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de regalías.
V51	Patentes_tasas_y_otros_impuest	06_Patentes_tasas_y_otros_impuest	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de patentes, tasas y otros impuestos.
V52	Impuesto_a_las_Utilidades	07_Impuesto_a_las_Utilidades	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de IUE.
V53	Impuestos_a_Bienes_Inmuebles	08_Impuestos_a_Bienes_Inmuebles_V	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuestos a bienes inmuebles.
V54	Ventas_en_el_Mercado_Interno	01_Ventas_en_el_Mercado_Interno	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado interno.
V55	Ventas_en_el_Mercado_Externo	02_Ventas_en_el_Mercado_Externo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado externo.
V56	Intereses	01_Intereses	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de interese bancarios.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V57	Otras_operaciones_financiera	02_Otras_operaciones_financieras	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otras operaciones financieras.
V58	Dividendos	03_Dividendos	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de dividendos.
V59	Ingresos_por_alquileres_exc	01_Ingresos_por_alquileres_except	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por alquileres.
V60	Ingresos_por_servicios_de_ex	02_Ingresos_por_servicios_de_explo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por servicios de exploracion.
V61	Indemnizaciones_por_seguro	04_Indemnizaciones_por_seguro	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones por seguros.
V62	Ingresos_por_venta_de_Energ_	05_Ingresos_por_venta_de_Energ_a_E	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por venta de energia electrica.
V63	Otros_ingresos_operativos	06_Otros_ingresos_operativos	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros ingresos operativos.
V64	Utilidad_neta_de_la_gestion	01_Utilidad_neta_de_la_gestion	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidad neta de la gestion.
V65	Perdida_neta_de_la_gestion	02_Perdida_neta_de_la_gestion	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de perdida neta de la gestion.
V66	Capital_Social	01_Capital_Social	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de capital social.
V67	Utilidades_reinvertidas_de_l	02_Utilidades_reinvertidas_de_la_g	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidades reinvertidas.
V68	Patrimonio	03_Patrimonio	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de patrimonio
V69	INSUMOS	INSUMOS	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de insumos.
V70	MATERIALES_AUXILIARES	MATERIALES_AUXILIARES	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales auxiliares.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V71	ENVASES_Y_EMBALAJES	ENVASES_Y_EMBALAJES	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de envases y embalajes.
V72	PRODUCCION	PRODUCCION	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de produccion de minerales o concentrados.
V73	EXISTENCIAS_INICIALES	EXISTENCIAS_INICIALES	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias iniciales de mineral o concentrados.
V74	EXISTENCIAS_FINALS	EXISTENCIAS_FINALS	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias finales de mineral o concentrados.
V75	TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES	TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de transferencias por concesiones.
V76	VENTAS_INTERNAS	VENTAS_INTERNAS	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas internas.
V77	VALOR_DE_EXPORTACIONES	VALOR_DE_EXPORTACIONES	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de exportaciones.
V78	Edificios	01_Edificios	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de edificios y construcciones.
V79	Propiedades_Mineras_yo_Conc	02_Propiedades_Mineras_y/o_Concesi	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de propiedades mineras y/o concesiones mineras.
V80	Construcciones_en_proceso	03_Construcciones_en_proceso	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de construcciones en proceso.
V81	Instalaciones_tecnicas_plan	04_Instalaciones_tecnicas_plantas	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de instalaciones técnicas.
V82	Maquinaria_y_equipo	05_Maquinaria_y_equipo	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de maquinaria y equipo.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V83	Vehiculos_y_equipo_de_transp	06_Vehiculos_y_equipode_transport	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de vehiculos y equipo de transporte.
V84	Muebles_y_enseres	07_Muebles_y_enseres	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de muebles y enseres.
V85	Herramientas	08_Herramientas	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de herramientas.
V86	Equipo_de_computacion	09_Equipo_de_computacion	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de equipos de computación.
V87	Otros_Especificar_	10_Otros_Especificar_	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros activos fijos.
V88	Terrenos	11_Terrenos	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de terrenos.
V89	INVENTARIOS	INVENTARIOS	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de inventarios.
V90	Pagos_por_servicios_de_prote	01_Pagos_por_servicios_de_protecci	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos por servicios de proteccion ambiental a otras empresas.
V91	Gastos_en_mantenimiento_de_e	02_Gastos_en_mantenimiento_de_equi	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en mantenimiento de equipos de proteccion ambiental.
V92	Gastos_en_investigacion_y_de	03_Gastos_en_investigacion_y_desar	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en investigación y desarrollo.
V93	Gastos_en_productos_que_prot	04_Gastos_en_productos_que_protege	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en productos que protegen el medio ambiente.
V94	Sueldos_y_salarios_de_person	05_Sueldos_y_salarios_de_personal_	discrete	numeric	Cuanto es el monto del pago por concepto de sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de proteccion ambiental.
V95	Volumen_de_aguas_residuales_	06_Volumen_de_aguas_residuales_tra	discrete	numeric	Cuanto es el volumen y el monto del pago por concepto de aguas residuales tratadas.

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V96	Volumen_de_residuos_generales	07_Volumen_de_residuos_generales	discrete	numeric	Cuanto es el volumen y monto del pago por concepto de residuos generales.
V97	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	discrete	character	Observaciones y/o aclaraciones adicionales.

01_Razon_Social (Razon_Social)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválidos: 0

Ancho: 14

Descripción

Nombre de la empresa de acuerdo a su testimonio de constitución legal; es decir, el nombre con el que la empresa ha sido inscrita en alguna Institución Pública, como el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Honorable Alcaldía Municipal, Federación Nacional o Departamental de Minería (FENCOMIN o FEDECOMIN), Cámara departamental o Nacional de Minería (CADEMIN o CANALMIN) y otros.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es la Razon Social de la Empresa o Cooperativa Minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Rotulo_Comercial (Rotulo_Comercial)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

02_Rotulo_Comercial (Rotulo_Comercial)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: character
 Ancho: 14

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

Nombre con el cual se conoce comercialmente a la empresa, ya que en algunos casos difiere de la Razón Social.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el Rotulo comercial de la Empresa o Cooperativa Minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_NIT (NIT)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

03__NIT (NIT)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 1123456-1123456

Descripción

Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04__Categoria_Minera (Categoria_Minera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválidos: 0

Ancho: 17

04_Categoría_Minera (Categoría_Minera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Descripción

Categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera (Minería Chica, Cooperativa u otro).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es la categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05_Actividad_Principal (Actividad_Principal)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: character

Ancho: 17

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).

Universo de estudio

05_Actividad_Principal (Actividad_Principal)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es la actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Minerales_principales_o_complej (Minerales_principales_o_comp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: character

Ancho: 6

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.

Universo de estudio

06_Minerales_principales_o_complej (Minerales_principales_o_comp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuales son los principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Personal_Permanente_remunerado (Personal_Permanente_remunera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Todo el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.

Universo de estudio

01_Personal_Permanente_remunerado (Personal_Permanente_remunera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_1_Gerentes_y_administradores (Gerentes_y_administradores)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Sueldos y salarios de Gerentes y Administradores (personal ejecutivo de la empresa que se dedica a labores de dirección y administración específica y que percibe un sueldo permanente en el año; no incluye a los socios o accionistas que sólo asisten a las reuniones de directorio).

01_1_Gerentes_y_administradores (Gerentes_y_administradores)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuales son los sueldos y salarios de Gerentes y Administradores.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_2_Empleados (Empleados)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Comprende al personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes (menos de Camión). En general incluye a todos aquellos trabajadores que siendo remunerados no se incluyen en la definición de la categoría de OBREROS, porque no desarrollan actividades directamente vinculadas al proceso extractivo y/o productivo.

Universo de estudio

01_2_Empleados (Empleados)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes de la empresa o cooperativa minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_3_Obreros (Obreros)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos. También se incluye a aquellas personas que realizan labores tales como envasadores, chóferes de camiones y otros.

Universo de estudio

01_3_Obreros (Obreros)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuales son los sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Personal Permanente_No Remunera (Personal Permanente_No Remun)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Decimales: 0
 Rango: 0-0

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

02_Personal_Permanente_No_Remunera (Personal_Permanente_No_Remun)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Número de personas ocupadas que participan activamente en las tareas de la empresa minera y que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral normal, pero que no perciben sueldos y salarios, como propietarios, socios activos, trabajadores familiares, etc. No incluye pasantes.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el personal permanente no remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_Personal_Eventual_Remunerado (Personal_Eventual_Remunerado)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

03_Personal_Eventual_Remunerado (Personal_Eventual_Remunerado)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Sueldos y salarios de todas las personas que hayan trabajado para la empresa minera en forma temporal (a contrato) y con carácter no permanente, que figuran en las planillas de la empresa.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el personal eventual Remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04_Socios (Socios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

04_Socios (Socios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se refiere al número de socios que existe en la empresa minera en particular de las cooperativas.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cual es el numero de socios que conforma la empresa o cooperativa minera.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Aguinaldo (Aguinaldo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

06_Aguinaldo (Aguinaldo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Pagos corrientes por concepto de aguinaldo navideño. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de aguinaldos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

07_Pagos en especie (Pagos en especie)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

07_Pagos_en_especie (Pagos_en_especie)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Contempla el valor gastado en bienes y servicios que fueron proporcionados a los empleados como parte de su remuneración. Incluyen alimentos, vivienda, transporte del personal, vestimenta que puede usarse tanto fuera del trabajo como dentro del mismo, guarderías, instalaciones deportivas, recreativas y otros puestos a disposición del personal y sus familias (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos en especie.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

08_Indemnizaciones_o_beneficios_so (Indemnizaciones_o_beneficios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

08_Indemnizaciones_o_beneficios_so (Indemnizaciones_o_beneficios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Pago por indemnizaciones o beneficios sociales por enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas y otros. Incluir, además, los montos por concepto de indemnizaciones efectivas o finiquitos realizados por la empresa en la gestión (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones o beneficios sociales.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

09_Otros_pagos_al_personal (Otros pagos al personal)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Decimales: 0
 Rango: 0-0

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

Pagos por horas extraordinarias, bonos de productividad, comisiones pagadas al personal de la empresa, primas por seguro o pólizas de vida, sostenimiento de escuelas, becas de estudio, transporte de personal o cualquier otro pago directo al personal en dinero (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros pagos al personal.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

11_Aportes_patronales_a_la_CNS_u_O (Aportes_patronales_a_la_CNS_)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Contribuciones que la empresa o cooperativa realiza a la Caja Nacional de Salud u otros centros de salud (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a la CNS.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

12_Aporte_Patronal_a_las_AFPs (Aporte_Patronal_a_las_AFPs)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

12_Aporte_Patronal_a_las_AFPs (Aporte_Patronal_a_las_AFPs)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Decimales: 0
 Rango: 0-0

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

Contribuciones que el establecimiento realiza a las AFPs en situaciones de jubilación, invalidez o muerte. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a las AFP's.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

13_Otros_Aportes_Patronales (Otros_Aportes_Patronales)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

13_Otros_Aportes_Patronales (Otros_Aportes_Patronales)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Otras contribuciones reglamentarias por enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, asignaciones familiares, etc. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros aportes patronales.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS (SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS (SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

En caso de que el establecimiento económico genere su propia energía eléctrica, anotar el volumen generado y anotar en la parte de observaciones el combustible que utiliza para la generación.

Si la energía es comprada anotar el volumen comprado y su valor de compra.

Anotar el volumen adquirido y su valor, caso contrario en observaciones colocar otros aspectos que puedan presentarse (Agua de pozo, vertiente u otro)

Anotar el volumen, valor adquirido y otros datos en observaciones como ser diferente unidad de medida o precio por unidad u otro (Estado de Resultados).

Anotar el volumen, valor adquirido y otros en observaciones (Estado de Resultados).

Anotar los gastos por el consumo de los suministros y aprovisionamiento en combustibles como gas natural, diesel oil, gasolina y otros combustibles y lubricantes (Estado de Resultados), cualquier otro dato referencial como precio anotarlos en observaciones.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios basicos y suministros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS (SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Gastos_por_exploracion_realizad (Gastos_por_exploracion_reali)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Pagos realizados por el trabajo de exploración realizado por otras empresas (gastos por subcontrata), (Estado de Resultados).

Exploración: Se refiere al reconocimiento geológico de superficie, levantamientos aerofotogramétricos, topográficos, de gravimétricos, magnetométricos, sismológicos, geoquímicos y cualquier otro trabajo tendiente a determinar la existencia de minerales.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

01__Gastos_por_exploracion_realizad (Gastos_por_exploracion_realiz)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exploracion realizado por terceros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02__Gastos_por_extraccion_realizado (Gastos_por_extraccion_realiz)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Pagos realizados por el trabajo de extracción realizado por otras empresas (gastos por subcontrata), (Estado de Resultados).

Extracción: Es la acción de sacar a la luz los productos de una mina subterránea, incluye la construcción e instalación de plantas de almacenaje, de procesamiento de recuperación primaria, secundaria y mejorada y toda otra actividad en el suelo y el subsuelo dedicada a la producción, separación por medio físicos o químicos y almacenaje de minerales.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

02_Gastos_por_extraccion_realizado (Gastos_por_extraccion_realiz)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de extraccion realizado por terceros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_Reparacion_y_mantenimiento_real (Reparacion_y_mantenimiento_r)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Gastos realizados por reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo por otras empresas o particulares ajenos a la empresa, incluye mejoras y excluye gastos por compras de repuestos y accesorios. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

03_Reparacion_y_mantenimiento_real (Reparacion_y_mantenimiento_r)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de reparacion y mantenimiento realizado por terceros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04_Repuestos_y_acesorios_de_maqui (Repuestos_y_acesorios_de_ma)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos por la compra de bienes que se usan en la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, incluye artículos de ferretería (Estado de Resultados).

Universo de estudio

04_Repuestos_y_acesorios_de_maqui (Repuestos_y_acesorios_de_ma)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de repuestos y accesorios de maquinaria y equipo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05_Alquileres_de_maquinaria_y_equi (Alquileres_de_maquinaria_y_e)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos efectuados por el alquiler de la maquinaria y equipo que utiliza la empresa para realizar la producción (Estado de Resultados).

05_Alquileres_de_maquinaria_y_equi (Alquileres_de_maquinaria_y_e)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de maquinaria y equipo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Indumentaria_de_seguridad_over (Indumentaria_de_seguridad_o)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos efectuados en la compra de indumentaria para resguardar la seguridad de los trabajadores (Estado de Resultados).

06__Indumentaria_de_seguridad__over (Indumentaria_de_seguridad_o)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de indumentaria de seguridad.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

07__Honorarios_a_profesionales__inde (Honorarios_a_profesionales_i)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

07_Honorarios_a_profesionales_inde (Honorarios_a_profesionales_i)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Pagos realizados por servicios prestados por profesionales independientes ajenos a la empresa. Incluyen los honorarios a abogados, economistas, consejeros, asesores, contadores y otros (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de honorarios a profesionales independientes

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

08_Servicios_de_comunicación (Servicios_de_comunicación)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

08__Servicios_de_comunicaci_n (Servicios_de_comunicaci_n)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Gastos por servicio de correo, teléfono, fax, télex, etc. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de comunicacion.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

09__Servicios_de_Internet (Servicios_de_Internet)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos por servicio de Internet (Estado de Resultados).

Universo de estudio

09_Servicios_de_Internet (Servicios_de_Internet)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de internet.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

10_Materiales_de_oficina_incluye_ (Materiales_de_oficina_inclu)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos por útiles y material fungible para uso de oficina (Estado de Resultados).

Universo de estudio

10_Materiales_de_oficina_incluye_(Materiales_de_oficina_inclu)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales de oficina.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

11_Alquileres_de_edificios_y_otros_(Alquileres_de_edificios_y_ot)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos efectuados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles como edificios, oficinas, locales comerciales, vehículos, teléfonos, casillas, etc. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

11_Alquileres_de_edificios_y_otros (Alquileres_de_edificios_y_ot)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de edificios y otros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

12_Fletes_y_servicios_de_transport (Fletes_y_servicios_de_transp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos de transporte realizados por terceros, incluye los gastos de transporte asociados a las propias ventas; excluye el transporte de trabajadores y fletes de exportación, que están en el punto (Estado de Resultados).

Universo de estudio

12_Fletes_y_servicios_de_transport (Fletes_y_servicios_de_transp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de fletes y servicios de transporte prestado por terceros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

13_Representacion_pasajes_y_vi_ti (Representacion_pasajes_y_vi)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos por representación, pasajes y viáticos realizados por la empresa. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

13_Representacion_pasajes_y_vi_ti (Representacion_pasajes_y_vi)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de representación, pasajes y viáticos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

14_Gastos_de_exportacion (Gastos_de_exportacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Incluye fletes, seguros, gastos de embarque, pesaje y otros, en los que se incurre cuando se realizan exportaciones de bienes y servicios. (Estado de Resultados).

NOTA: LOS GASTOS DE PESAJE QUE FIGURAN EN ALGUNOS CASOS COMO GASTOS DE ADUANA DEBEN SER INCLUIDOS EN ESTE INCISO.

14_Gastos_de_exportacion (Gastos_de_exportacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exportacion.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

15_Gastos_de_importacion (Gastos_de_importacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Incluye fletes, seguros, gastos de embarque, pesaje y otros por realizar importaciones de bienes o servicios (Estado de Resultados).

Universo de estudio

15_Gastos_de_importacion (Gastos_de_importacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de importación.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

16_Publicidad_propaganda_y_relaci (Publicidad_propaganda_y_rel)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Incluye folletería, muestras gratis a clientes, almanaques, calendarios y otros gastos por promociones (Estado de Resultados).

Universo de estudio

16_Publicidad, propaganda y relaci (Publicidad propaganda y rel)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

17_Primas por seguro excluye el s (Primas por seguro excluye e)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Valor de las primas por concepto de seguros de incendio, robo, etc., sobre los activos (Estado de Resultados).

Universo de estudio

17__Primas_por_seguro_excluye_el_s (Primas_por_seguro_excluye_e)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de primas por seguro.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

18__Comisiones_pagadas_a_terceros_p (Comisiones_pagadas_a_tercero)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Pagos realizados a comisionistas, vendedores, etc., que no son empleados de la empresa; excluye comisiones bancarias (Estado de Resultados).

18__Comisiones_pagadas_a_terceros_p (Comisiones_pagadas_a_tercero)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de comisiones pagadas por terceros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

19__Servicio_de_seguridad_o_vigilan (Servicio_de_seguridad_o_vigi)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Gastos realizados por la contratación de servicio de seguridad o vigilancia prestado por otras empresas (Estado de Resultados).

19_Servicio_de_seguridad_o_vigilan (Servicio_de_seguridad_o_vigi)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de seguridad o vigilancia.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

20_Capacitacion_al_personal (Capacitacion_al_personal)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos realizados por cualquier tipo de capacitación al personal (Estado de Resultados).

Universo de estudio

20__Capacitacion_al_personal (Capacitacion_al_personal)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de capacitacion al personal.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

21__Jornales_en_desarrollo (Jornales_en_desarrollo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Pago realizado por las labores en el proceso de extracción de minerales por metro de desarrollo.

Universo de estudio

21_Jornales_en_desarrollo (Jornales_en_desarrollo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de jornales en desarrollo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

22_Investigacion_y_desarrollo (Investigacion_y_desarrollo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos realizados en investigaciones, es decir, indagación planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos, desarrollo y aplicación correcta de los logros obtenidos en la investigación hasta que se inicie la producción (Estado de Resultados).

Universo de estudio

22_ Investigacion_y_desarrollo (Investigacion_y_desarrollo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de investigación y desarrollo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

23_ Otros_gastos_directos_de_explor (Otros_gastos_directos_de_exp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos de exploración y extracción realizados por el propio establecimiento minero.

Universo de estudio

23_Otros_gastos_directos_de_explor (Otros_gastos_directos_de_exp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos directos de exploración y extracción.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

24_Otros_gastos_operativos (Otros_gastos_operativos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Otros gastos de operación vinculados a la empresa que no hayan sido considerados anteriormente, por ejemplo timbres, fotocopias, suscripciones, peaje, etc. No deben aparecer conceptos tales como gastos generales, otros gastos, gastos varios; estos deben ser especificados (Estado de Resultados).

24_Otros_gastos_operativos (Otros_gastos_operativos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos operativos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_IVA (IVA)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Es el impuesto al valor agregado que efectivamente ha sido pagado y que es la diferencia entre el débito y crédito fiscal (Estado de Resultados).

Universo de estudio

01_IVA (IVA)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de IVA.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Impuesto_a las Transacciones (Impuesto_a las Transacciones)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Es el impuesto que grava a los ingresos brutos devengados, la transferencia de bienes muebles, inmuebles o derechos en los casos determinados por ley (Estado de Resultados).

Universo de estudio

02_Impuesto_a_las_Transacciones (Impuesto_a_las_Transacciones)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de IT.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_Impuesto_Complementario_a_la_Mi (Impuesto_Complementario_a_la)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Es el impuesto que grava a la prospección, explotación, concentración, fundición, refinación y comercialización de minerales (Estado de Resultados).

Universo de estudio

03_Impuesto_Complementario_a_la_Mi (Impuesto_Complementario_a_la)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ICM.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04_Impuesto_sobre_las_remesas_al_e (Impuesto_sobre_las_remesas_a)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

04__Impuesto_sobre_las_remesas_al_e (Impuesto_sobre_las_remesas_a)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tasa impositiva del 12.5% de las remesas enviadas al exterior.

Remesas: Transferencias efectuadas por los emigrantes realizan, en moneda del país en que trabajan, hacia su país de origen.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de impuesto sobre las remesas al exterior.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05__Regalias (Regalias)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

05_Regalias (Regalias)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Descripción

Son los pagos que debe realizarse al estado por uso o extracción de ciertos recursos naturales, habitualmente no renovables (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de regalías.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Patentes, tasas y otros impuest (Patentes_tasas_y_otros_imp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

06_Patentes,tasas_y_otros_impuest (Patentes_tasas_y_otros_impu)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Otros impuestos tales como patentes, timbres fiscales, pre-vial, etc., y cualquier otro tipo de impuesto a la actividad (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de patentes, tasas y otros impuestos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

07_Impuesto_a_las_Utilidades (Impuesto_a_las_Utilidades)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Es el impuesto que grava a la utilidad bruta imponible, efectivamente pagado (Estado de Resultados).

07__Impuesto_a_las_Utilidades (Impuesto_a_las_Utilidades)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de IUE.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

08__Impuestos_a_Bienes_Inmuebles,_V (Impuestos_a_Bienes_Inmuebles)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Impuestos a la propiedad, inmuebles, vehículos y otros impuestos a los ingresos y a la propiedad de bienes, que estén vinculados a la empresa (Estado de Resultados).

08__Impuestos_a_Bienes_Inmuebles,_V (Impuestos_a_Bienes_Inmuebles)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de impuestos a bienes inmuebles.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01__Ventas_en_el_Mercado_Interno (Ventas_en_el_Mercado_Interno)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numerico

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

01_Ventas_en_el_Mercado_Interno (Ventas_en_el_Mercado_Interno)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Volumen y valor total de las ventas internas (en el interior país) de minerales extraídos por la empresa (Estado de Resultados), también preguntar la ley del mineral vendido y su diferencia con la cotización oficial.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado interno.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Ventas_en_el_Mercado_Externo (Ventas_en_el_Mercado_Externo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

02_Ventas_en_el_Mercado_Externo (Ventas_en_el_Mercado_Externo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Descripción

Volumen y valor total de las ventas externas (a otros países) de minerales extraídos por la empresa (Estado de Resultados), también preguntar la ley del mineral vendido y su diferencia con la cotización oficial.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado externo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Intereses (Intereses)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

01__Intereses (Intereses)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Descripción

Es el valor de los intereses, comisiones recibidos o pagados por la disposición de un capital de origen bancario u otras instituciones, entidades o personas particulares. Incluye intereses bancarios y no bancarios (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de interese bancarios.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02__Otras_operaciones_financieras (Otras_operaciones_financiera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

02__Otras_operaciones_financieras (Otras_operaciones_financiera)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Incluye cualquier otra transacción financiera que no haya sido enunciada anteriormente, como ser comisiones bancarias, descuentos por pronto pago, descuentos en letras de cambio y otros gastos y/o ingresos, etc. (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otras operaciones financieras.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03__Dividendos (Dividendos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son parte de las utilidades repartibles correspondientes a cada acción de una sociedad. En el caso de empresas unipersonales son los llamados retiros personales por parte del propietario (Estado de Resultados).

03_Dividendos (Dividendos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de dividendos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Ingresos_por_alquileres_except (Ingresos_por_alquileres_exc)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son los ingresos percibidos por el alquiler a terceros de bienes muebles e inmuebles (Estado de Resultados).

Universo de estudio

01_Ingresos_por_alquileres_except (Ingresos_por_alquileres_exc)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por alquileres.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Ingresos_por_servicios_de_explo (Ingresos_por_servicios_de_ex)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son los ingresos percibidos por la prestación de servicios de exploración a otras empresas mineras o particulares, incluye ingresos por subcontrata (Estado de Resultados).

Universo de estudio

02_Ingresos_por_servicios_de_explo (Ingresos_por_servicios_de_ex)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por servicios de exploración.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04_Indemnizaciones_por_seguro (Indemnizaciones_por_seguro)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son los ingresos recibidos por indemnizaciones de incendio, robo, etc., sobre los activos a objeto de resarcir un daño o perjuicio en dichos activos (Estado de Resultados).

Universo de estudio

04_Indemnizaciones_por_seguro (Indemnizaciones_por_seguro)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones por seguros.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05_Ingresos_por_venta_de_Energ_a_E (Ingresos_por_venta_de_Energ_)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son los ingresos recibidos por la venta de energía eléctrica generada por el propio establecimiento económico. Se da solo en los casos en que la empresa genera su propia energía eléctrica y una parte de ella es destinada a la venta (Estado de Resultados).

05_Ingresos_por_venta_de_Energ_a_E (Ingresos_por_venta_de_Energ_)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por venta de energía eléctrica.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Otros_ingresos_operativos (Otros_ingresos_operativos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numerico
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Anotar y especificar otros ingresos operativos vinculados a la empresa y que no hayan sido considerados anteriormente (Estado de Resultados).

06_Otros_ingresos_operativos (Otros_ingresos_operativos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros ingresos operativos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Utilidad_neta_de_la_gestion (Utilidad_neta_de_la_gestion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

01__Utilidad_neta_de_la_gestion (Utilidad_neta_de_la_gestion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Cuando los ingresos son mayores a los egresos.

Nota: Normalmente si existe utilidad esta es distribuida entre los socios (principalmente en el caso de las Cooperativas) y/o es reinvertido. En una empresa cooperativa normalmente se redistribuye en volúmenes de producción (Caso de minas auríferas), este aspecto colocarlo en observaciones.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidad neta de la gestion.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02__Perdida_neta_de_la_gestion (Perdida_neta_de_la_gestion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

02__Perdida_neta_de_la_gestion (Perdida_neta_de_la_gestion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Descripción

Cuando los egresos son mayores a los ingresos.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de perdida neta de la gestion.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01__Capital_Social (Capital_Social)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

01__Capital_Social (Capital_Social)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Es el conjunto de bienes, dinero y derechos aportados por el propietario, socios o accionistas para el desarrollo de la actividad económica de la empresa (Balance General).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de capital social.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02__Utilidades_reinvertidas_de_la_g (Utilidades_reinvertidas_de_l)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Se refiere al valor monetario de las utilidades no distribuidas que se decide reinvertir en la empresa (Balance General).

02__Utilidades_reinvertidas_de_la_g (Utilidades_reinvertidas_de_l)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidades reinvertidas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03__Patrimonio (Patrimonio)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Conformado por las cuentas de capital social, superávit de capital, reservas, revalorización del patrimonio, dividendos o participaciones decretadas en acciones, cuotas o partes de interés social, resultado del ejercicio o ejercicios anteriores (Balance General).

Universo de estudio

03_Patrimonio (Patrimonio)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de patrimonio

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

INSUMOS (INSUMOS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

El insumo es un bien consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien. Este término, equivalente en ocasiones al de materia prima, es utilizado mayormente en el campo de la producción agrícola y extracción minera. Los insumos usualmente son denominados: factores de la producción, o recursos productivos.

En general los insumos pierden sus propiedades y características para transformarse y formar parte en el producto final.

Universo de estudio

INSUMOS (INSUMOS)**Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007**

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de insumos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

MATERIALES_AUXILIARES (MATERIALES_AUXILIARES)**Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007****Información general**

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son aquellos bienes o suministros que auxilian en el proceso de producción y se consumen en él y que no forman parte de los productos elaborados por el establecimiento industrial, excluye combustibles y lubricantes.

Universo de estudio

MATERIALES_AUXILIARES (MATERIALES_AUXILIARES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales auxiliares.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

ENVASES_Y_EMBALAJES (ENVASES_Y_EMBALAJES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos elaborados por el establecimiento industrial como ser: cajas de cartón, botellas, canastillas, papel de embalaje, bolsas de polietileno y otros.

Universo de estudio

ENVASES_Y_EMBALAJES (ENVASES_Y_EMBALAJES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de envases y embalajes.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

PRODUCCION (PRODUCCION)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

PRODUCCION (PRODUCCION)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

La cantidad y el valor de la producción de minerales y/o complejos extraídos destinados a la venta durante el período de referencia, valorada a precios productor y según el tipo de mineral y/o complejo.

NOTA: PRECIO PRODUCTOR.- ES EL MONTO A COBRAR POR UNA UNIDAD DE BIEN O SERVICIO PRODUCIDO COMO PRODUCTO, MENOS IVA U OTRO IMPUESTO DEDUCIBLE ANALOGO FACTURADO AL COMPRADOR, INCLUYE LOS IMPUESTOS NO DEDUCIBLES COMO EL ICE Y EL IT, EXCLUYE LOS GASTOS DE TRANSPORTE FACTURADOS POR SEPARADO POR EL PRODUCTO.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de producción de minerales o concentrados.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

EXISTENCIAS INICIALES (EXISTENCIAS INICIALES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

EXISTENCIAS_INICIALES (EXISTENCIAS_INICIALES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

La cantidad y el valor de las existencias iniciales de los minerales y/o complejos de propiedad de la empresa minera al inicio del período de referencia y según el tipo de mineral y/o complejo. (Estado Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias iniciales de mineral o concentrados.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

EXISTENCIAS_FINALES (EXISTENCIAS_FINALES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

EXISTENCIAS_FINALES (EXISTENCIAS_FINALES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

La cantidad y el valor de las existencias finales de los minerales y/o complejos de propiedad de la empresa mineral al final del período de referencia y según el tipo de minerales y/o complejos (Estado Resultados y Balance General).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias finales de mineral o concentrados.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES (TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES (TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Valor transferido por el derecho de utilización de un establecimiento minero que fue otorgado por concesión a otro establecimiento o empresa.

Concesión: es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de una empresa minera a otra a cambio de percibir un determinado monto de dinero.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de transferencias por concesiones.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

VENTAS INTERNAS (VENTAS INTERNAS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

La cantidad y el valor de ventas destinadas al mercado interno durante el período de referencia y según el tipo de mineral y/o complejo (Estado Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas internas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

VALOR DE EXPORTACIONES (VALOR DE EXPORTACIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

VALOR_DE_EXPORTACIONES (VALOR_DE_EXPORTACIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

La cantidad y el valor de ventas destinadas al mercado externo durante el período de referencia y según tipo de mineral y/o complejo (Estado Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de exportaciones.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

01_Edificios (Edificios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

01_Edificios (Edificios)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de edificios y construcciones.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de edificios y construcciones.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Propiedades_Mineras_y/o_Concesi (Propiedades_Mineras_yo_Conc)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

02_Propiedades_Mineras_y/o_Concesi (Propiedades_Mineras_yo_Conc)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de propiedades mineras y/o concesiones mineras.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de propiedades mineras y/o concesiones mineras.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_Construcciones_en_proceso (Construcciones_en_proceso)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

03__Construcciones_en_proceso (Construcciones_en_proceso)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de construcciones en proceso.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de construcciones en proceso.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04__Instalaciones_tecnicas_plantas (Instalaciones_tecnicas_plan)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

04_Instalaciones_tecnicas_plantas (Instalaciones_tecnicas_plan)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de instalaciones técnicas.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de instalaciones técnicas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05_Maquinaria_y_equipo (Maquinaria_y_equipo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

05_Maquinaria_y_equipo (Maquinaria_y_equipo)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de maquinaria y equipo (incluye equipo pesado).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de maquinaria y equipo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Vehiculos_y_equipode_transport (Vehiculos_y_equipo_de_transp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

06_Vehiculos_y equipode transport (Vehiculos_y equipo_de transp)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de vehículos y equipo de transporte.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de vehículos y equipo de transporte.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

07_Muebles_y enseres (Muebles_y enseres)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

07__Muebles_y_enseres (Muebles_y_enseres)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de muebles y enseres.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de muebles y enseres.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

08__Herramientas (Herramientas)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

08_Herramientas (Herramientas)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de herramientas.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de herramientas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

09_Equipo de computacion (Equipo de computacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

09_Equipo_de_computacion (Equipo_de_computacion)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de equipo de computación.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de equipos de computación.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

10_Otros_Especificar (Otros_Especificar)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

10_Otros_Especificar_(Otros_Especificar_)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de otros activos.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de otros activos fijos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

11_Terrenos (Terrenos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

11_Terrenos (Terrenos)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes de terrenos.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de terrenos.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

INVENTARIOS (INVENTARIOS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

INVENTARIOS (INVENTARIOS)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Tipo: Discreta

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválidos: 0

Decimales: 0

Rango: 0-0

Descripción

Valor de las existencias iniciales y finales del período de referencia de los insumos, mineral (anotar el tipo de mineral), concentrado 1 (anotar el tipo de concentrado ejemplo Plata - Zinc), concentrado2 (anotar el tipo de concentrado ejemplo Estaño - Plomo), combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, materiales y suministros y otros (Balance General).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de inventarios.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

**01_Pagos_por_servicios_de_protecci
(Pagos_por_servicios_de_prote)**

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

01_Pagos_por_servicios_de_protecci (Pagos_por_servicios_de_prote)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos corrientes y costos directos realizados en protección, recuperación y conservación ambiental, excluye sueldos y salarios, prestaciones sociales y honorarios de personal (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

02_Gastos_en_mantenimiento_de_equi (Gastos_en_mantenimiento_de_e)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Gastos corrientes relacionados en mantenimiento de equipos de protección ambiental (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

03_Gastos_en_investigacion_y_desar (Gastos_en_investigacion_y_de)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

03_Gastos_en_investigacion_y_desar (Gastos_en_investigacion_y_de) Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numeric
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Gastos realizados en investigaciones, es decir, indagación planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos, desarrollo y aplicación correcta de los logros obtenidos en la investigación para la adaptación de sistemas de producción limpia (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en investigación y desarrollo.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

04__Gastos_en_productos_que_protege (Gastos_en_productos_que_prot)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Decimales: 0
 Rango: 0-0

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

Gastos corrientes en productos que protegen el medio ambiente (Estado de Resultados).

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en productos que protegen el medio ambiente.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

05__Sueldos_y_salarios_de_personal_ (Sueldos_y_salarios_de_person)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

05__Sueldos_y_salarios_de_personal_ (Sueldos_y_salarios_de_person)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: numeric
 Decimales: 0
 Rango: 0-0

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental (Estado de Resultados)

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el monto del pago por concepto de sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

06_Volumen_de_aguas_residuales_tra (Volumen_de_aguas_residuales_)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta

Formato: numeric

Decimales: 0

Rango: 0-0

Casos válidos: 0

Inválidos: 0

Descripción

Volumen de agua residual tratada, ya sea de tipo biológico o fisicoquímico para un mejor aprovechamiento del recurso.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el volumen y el monto del pago por concepto de aguas residuales tratadas.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

07_Volumen_de_residuos_generales (Volumen_de_residuos_generales)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

07_Volumen_de_residuos_generales (Volumen_de_residuos_generales)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
Formato: numerico
Decimales: 0
Rango: 0-0

Casos válidos: 0
Inválidos: 0

Descripción

Residuos de mineral de baja ley generados.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Cuanto es el volumen y monto del pago por concepto de residuos generales.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

OBSERVACIONES (OBSERVACIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

OBSERVACIONES (OBSERVACIONES)

Archivo: BASE DATOS_MCHCOOP_2007

Información general

Tipo: Discreta
 Formato: character
 Ancho: 38

Casos válidos: 0
 Inválidos: 0

Descripción

En esta sección se recoge información referente a observaciones y/o aclaraciones adicionales.

Universo de estudio

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Fuente de información

El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Pre-pregunta

No aplica.

Pregunta textual

Observaciones y/o aclaraciones adicionales.

Post-pregunta

No aplica.

Instrucciones del entrevistador o quien captura los datos

El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.

Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.

Sus obligaciones son:

1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta.
2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.
3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.
4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.
5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.
6. No delegar funciones a personas no autorizadas.
7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.
8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.
9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.
10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.
11. No alterar los datos obtenidos.
12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

Materiales relacionados

Cuestionarios

Boleta de Encuesta: MINERIA CHICA 2007

Título	Boleta de Encuesta: MINERIA CHICA 2007
Autor(es)	KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Fecha	2009-01-01
País	Bolivia
Contribuyente(s)	HUGO ALBA BRAUN - DIRECTOR - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Editor(es)	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Descripción	Los datos obtenidos mediante el Estudio Especializado a la minería chica permitirá obtener información estadística del sector, visualizar cualitativamente la actividad investigada y realizar diversos análisis, que ayudarán a la toma de decisiones en beneficio del país.

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA EMPRESA

1. IDENTIFICACION
 01. Razón Social
 02. Rótulo Comercial
 03. NIT
 04. Categoría Minera
 05. Actividad Principal
 06. Minerales principales o complejos
2. UBICACION

CAPITULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
02. Personal Permanente No Remunerado
03. Personal Eventual Remunerado
04. Socios

OTRAS REMUNERACIONES

06. Aguinaldo
 07. Pagos en especie
 08. Indemnizaciones o beneficios sociales
 09. Otros pagos al personal
- PRESTACIONES SOCIALES
11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
 12. Aporte Patronal a las AFPs
 13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES
SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPITULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

01. Gastos por exploración realizada por terceros
02. Gastos por extracción realizada por terceros
03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
05. Alquileres de maquinaria y equipo
06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
07. Honorarios a profesionales independientes
08. Servicios de comunicación
09. Servicios de Internet
10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
13. Representación, pasajes y viáticos
14. Gastos de exportación
15. Gastos de importación
16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
20. Capacitación al personal
21. Jornales en desarrollo
22. Investigación y desarrollo
23. Otros gastos directos de exploración y extracción
24. Otros gastos operativos

CAPITULO V: IMPUESTOS

01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
02. Impuesto a las Transacciones
03. Impuesto Complementario a la Minería
04. Impuesto sobre las remesas al exterior
05. Regalías
06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
07. Impuesto a las Utilidades
08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

Tabla de contenidos

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

01. Ventas en el Mercado Interno
02. Ventas en el Mercado Externo

CAPITULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

01. Intereses
02. Otras operaciones financieras
03. Dividendos

CAPITULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
02. Ingresos por servicios de exploración
03. Ingresos por servicios de extracción
04. Indemnizaciones por seguro
05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
06. Otros ingresos operativos

CAPITULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

01. Utilidad neta de la gestión
02. Pérdida neta de la gestión

CAPITULO X: CAPITAL

01. Capital Social
02. Utilidades reinvertidas de la gestión
03. Patrimonio

CAPITULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPITULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCION

EXISTENCIAS INICIALES

EXISTENCIAS FINALES

TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES

VENTAS INTERNAS

VALOR DE EXPORTACIONES

CAPITULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

01. Edificios
02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
03. Construcciones en proceso
04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
05. Maquinaria y equipo
06. Vehículos y equipo de transporte
07. Muebles y enseres
08. Herramientas
09. Equipo de computación
10. Otros (Especificar)
11. Terrenos

CAPITULO XIV: INVENTARIOS

INVENTARIOS

CAPITULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
03. Gastos en investigación y desarrollo
04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
06. Volumen de aguas residuales tratadas
07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Boleta de Encuesta: MINERIA COOPERATIVIZADA 2007

Título	Boleta de Encuesta: MINERIA COOPERATIVIZADA 2007
Autor(es)	KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Fecha	2009-01-01
País	Bolivia
Contribuyente(s)	HUGO ALBA BRAUN - DIRECTOR - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Editor(es)	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Descripción	Los datos obtenidos mediante el Estudio Especializado a la minería cooperativizada permitirá obtener información estadística del sector, visualizar cualitativamente la actividad investigada y realizar diversos análisis, que ayudarán a la toma de decisiones en beneficio del país.

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA EMPRESA

1. IDENTIFICACION
 01. Razón Social
 02. Rótulo Comercial
 03. NIT
 04. Categoría Minera
 05. Actividad Principal
 06. Minerales principales o complejos
2. UBICACION

CAPITULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
02. Personal Permanente No Remunerado
03. Personal Eventual Remunerado
04. Socios

OTRAS REMUNERACIONES

06. Aguinaldo
 07. Pagos en especie
 08. Indemnizaciones o beneficios sociales
 09. Otros pagos al personal
- PRESTACIONES SOCIALES
11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
 12. Aporte Patronal a las AFPs
 13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES
SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPITULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

01. Gastos por exploración realizada por terceros
02. Gastos por extracción realizado por terceros
03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
05. Alquileres de maquinaria y equipo
06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
07. Honorarios a profesionales independientes
08. Servicios de comunicación
09. Servicios de Internet
10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
13. Representación, pasajes y viáticos
14. Gastos de exportación
15. Gastos de importación
16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
20. Capacitación al personal
21. Jornales en desarrollo
22. Investigación y desarrollo
23. Otros gastos directos de exploración y extracción
24. Otros gastos operativos

CAPITULO V: IMPUESTOS

01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
02. Impuesto a las Transacciones
03. Impuesto Complementario a la Minería
04. Impuesto sobre las remesas al exterior
05. Regalías
06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
07. Impuesto a las Utilidades
08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

Tabla de contenidos

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

01. Ventas en el Mercado Interno
02. Ventas en el Mercado Externo

CAPITULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

01. Intereses
02. Otras operaciones financieras
03. Dividendos

CAPITULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
02. Ingresos por servicios de exploración
03. Ingresos por servicios de extracción
04. Indemnizaciones por seguro
05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
06. Otros ingresos operativos

CAPITULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

01. Utilidad neta de la gestión
02. Pérdida neta de la gestión

CAPITULO X: CAPITAL

01. Capital Social
02. Utilidades reinvertidas de la gestión
03. Patrimonio

CAPITULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPITULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCION

EXISTENCIAS INICIALES

EXISTENCIAS FINALES

TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES

VENTAS INTERNAS

VALOR DE EXPORTACIONES

CAPITULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

01. Edificios
02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
03. Construcciones en proceso
04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
05. Maquinaria y equipo
06. Vehículos y equipo de transporte
07. Muebles y enseres
08. Herramientas
09. Equipo de computación
10. Otros (Especificar)
11. Terrenos

CAPITULO XIV: INVENTARIOS

INVENTARIOS

CAPITULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
03. Gastos en investigación y desarrollo
04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
06. Volumen de aguas residuales tratadas
07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Documentación técnica

Manual para el llenado del formulario de la Encuesta sobre el estudio especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007

Título	Manual para el llenado del formulario de la Encuesta sobre el estudio especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007
Autor(es)	KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Fecha	2009-01-01
País	Bolivia
Contribuyente(s)	HUGO ALBA BRAUN - DIRECTOR - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Editor(es)	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

MANUAL: ESTUDIO ESPECIALIZADO MINERÍA CHICA Y COOPERATIVIZADA
GESTIÓN: 2007

CONTENIDO:

Número de Boleta
Departamento
Ciudad
Situación de la boleta

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA EMPRESA

1. IDENTIFICACIÓN
 01. Razón Social
 02. Rótulo Comercial
 03. NIT
 04. Categoría Minera
 05. Actividad Principal
 06. Minerales principales o complejos
2. UBICACIÓN

CAPÍTULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
02. Personal Permanente No Remunerado
03. Personal Eventual Remunerado
04. Socios
- OTRAS REMUNERACIONES
06. Aguinaldo
07. Pagos en especie
08. Indemnizaciones o beneficios sociales
09. Otros pagos al personal
- PRESTACIONES SOCIALES
11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
12. Aporte Patronal a las AFPs
13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPÍTULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

01. Gastos por exploración realizada por terceros
02. Gastos por extracción realizado por terceros
03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
05. Alquileres de maquinaria y equipo
06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
07. Honorarios a profesionales independientes
08. Servicios de comunicación
09. Servicios de Internet
10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
13. Representación, pasajes y viáticos
14. Gastos de exportación
15. Gastos de importación
16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
20. Capacitación al personal
21. Jornales en desarrollo
22. Investigación y desarrollo
23. Otros gastos directos de exploración y extracción
24. Otros gastos operativos

CAPÍTULO V: IMPUESTOS

01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
02. Impuesto a las Transacciones
03. Impuesto Complementario a la Minería
04. Impuesto sobre las remesas al exterior
05. Regalías
06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
07. Impuesto a las Utilidades
08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

Tabla de contenidos

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

01. Ventas en el Mercado Interno
02. Ventas en el Mercado Externo

CAPÍTULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

01. Intereses
02. Otras operaciones financieras
03. Dividendos

CAPÍTULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
02. Ingresos por servicios de exploración
03. Ingresos por servicios de extracción
04. Indemnizaciones por seguro
05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
06. Otros ingresos operativos

CAPÍTULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

01. Utilidad neta de la gestión
02. Pérdida neta de la gestión

CAPÍTULO X: CAPITAL

01. Capital Social
02. Utilidades reinvertidas de la gestión
03. Patrimonio

CAPÍTULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPÍTULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCIÓN

EXISTENCIAS INICIALES

EXISTENCIAS FINALES

TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES

VENTAS INTERNAS

VALOR DE EXPORTACIONES

CAPÍTULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

01. Edificios
02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
03. Construcciones en proceso
04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
05. Maquinaria y equipo
06. Vehículos y equipo de transporte
07. Muebles y enseres
08. Herramientas
09. Equipo de computación
10. Otros (Especificar)
11. Terrenos

CAPÍTULO XIV: INVENTARIOS

INVENTARIOS

CAPÍTULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
03. Gastos en investigación y desarrollo
04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
06. Volumen de aguas residuales tratadas
07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Archivo de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007

Título	Archivo de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007
Autor(es)	KARL APMUERO PUERTA JUAN HUANCA QUISPE Dirección de Cuentas Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Fecha	2010-01-21
País	Bolivia
Contribuyente(s)	Carmen María Ugarteche Soriano - Especialista en Documentación y Supervisión de metadatos Consultora Externa Programa Acelerado de Datos Programa Acelerado de Datos (PAD) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Editor(es)	No aplica. Documento no publicado.
Descripción	<p>El Documento de Metadatos de la operación estadística Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007 contiene toda la información relacionada con la ejecución de la Operación Estadística, Documentación de la Base de Datos a nivel de variable, Asociación de variables para la construcción de conceptos y materiales externos de referencia.</p> <p>Tabla de Contenido</p> <p>1) Descripción del Documento</p> <p>2) Descripción de la Operación Estadística</p> <p>2.1 Identificación</p> <p>2.2 Descripción General</p> <p>2.3 Cobertura Temática</p> <p>2.4 Cobertura</p> <p>2.5 Productores y Auspiciadores</p> <p>2.6 Muestreo</p> <p>2.7 Recolección de Datos</p> <p>2.8 Procesamiento de Datos</p> <p>2.9 Evaluación de los Datos</p> <p>2.10 Acceso a la base de Datos</p> <p>2.11 Notas Legales y Derechos de autor</p> <p>2.12 Contactos</p> <p>3) Base de Datos</p> <p>3.1 Descripción de la Base de Datos</p> <p>3.2 Variables Clave y Relaciones</p> <p>3.3 Metadatos de Variables</p> <p>3.4 Entrada de Datos</p> <p>4) Grupo de Variables</p> <p>4.1 Características Sociodemográficas</p> <p>4.2 Migración</p> <p>4.3 Educación</p> <p>4.4 Empleo</p> <p>4.5 Ingresos no laborales</p> <p>4.6 Gastos</p> <p>4.7 Vivienda</p> <p>4.8 Ingresos del productor agropecuario independiente</p> <p>5) Materiales de Referencia Externos</p> <p>5.1 Boleta de la EMCH 2007</p> <p>5.2 Boleta de la EMCOOP 2007</p> <p>5.3 Manual del EMCHCOOP 2007</p> <p>5.4 Metadatos del EMCHCOOP2007</p>
Tabla de contenidos	<p>3.1 Descripción de la Base de Datos</p> <p>3.2 Variables Clave y Relaciones</p> <p>3.3 Metadatos de Variables</p> <p>3.4 Entrada de Datos</p> <p>4) Grupo de Variables</p> <p>4.1 Características Sociodemográficas</p> <p>4.2 Migración</p> <p>4.3 Educación</p> <p>4.4 Empleo</p> <p>4.5 Ingresos no laborales</p> <p>4.6 Gastos</p> <p>4.7 Vivienda</p> <p>4.8 Ingresos del productor agropecuario independiente</p> <p>5) Materiales de Referencia Externos</p> <p>5.1 Boleta de la EMCH 2007</p> <p>5.2 Boleta de la EMCOOP 2007</p> <p>5.3 Manual del EMCHCOOP 2007</p> <p>5.4 Metadatos del EMCHCOOP2007</p>
Nombre del archivo	Metadatos_EMCHCOOP2007.pdf